

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹

Expediente 005 2020– 0312 00

De acuerdo con la documental obrante en el protocolo, el Despacho RESUELVE:

1. Previo a decidir en relación con el aviso aportado por la parte actora, habrá de acreditarse que con el mismo se remitieron las providencias que son objeto de notificación, conforme lo prevé el artículo 292 del C.G.P.
2. Cumplido lo anterior, se continuará con el trámite del presente asunto.
3. La comunicación proveniente de la ORIP, la cual da cuenta de la inscripción de la medida cautelar aquí decretada, se tiene por agregada al expediente y en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico 7 de marzo de 2024

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6c09255efcf6d98b7ee6691c9ff8a94a7e2c84b15cd42246f457ff13647688**

Documento generado en 06/03/2024 11:37:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2023EE03369

Correspondencia Bogota Zona Norte

<correspondenciabogotanorte@Supernotariado.gov.co>

Lun 15/01/2024 8:09 AM

Para:Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

2023EE03369.pdf;

NOTA: Por favor no responder ni enviar solicitudes a este e-mail ya que no serán atendidas, cualquier solicitud DEBE ser remitida al correo electrónico ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Bogotá, 10 de Febrero de 2023

50N2023EE03369

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera. 9 No.11-45 Piso 5°
Bogotá, .D.C.

| | |
|---------|--|
| Oficio | 1619 del 05/12/2022 |
| Proceso | DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO RES. 2020-00312 |
| Ref. | PROCESO 11001 31 03 005 2020 00312 00 |

Respetados Señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes le informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** con el turno de radicación No. **2023-1169** del 17-01-2023, con matrícula inmobiliaria número **50N-20423059 50N-20681557**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Se anexa el certificado de libertad y tradición solicitado con el turno: 2023-16986 2023-16987

Cordialmente,


ANA XIMENA MUNEVAR BAQUERO
ABO.98
Elaboro: MILTON

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Bogotá Zona Norte

Código:
MP-CNEA-PO-02-FR-22
V.02 Fecha 08-08-2022

Dirección: Calle 74 No. 13-40
Tel: 3282121 Ext: 2824-2806
Bogotá D.C. -Colombia

E-mail: ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co



Impreso el 04 de Febrero de 2023 a las 04:44:34 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2023-1169 se calificaron las siguientes matriculas:

20423059 20681557

Nro Matricula: 20423059

CIRCULO DE REGISTRO: 50N

BOGOTA NORTE

No CATASTRO: AAA01880DEA

MUNICIPIO: USAQUEN

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 145 #28-20 APTO. 204 TORRE 2 CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SEVILLA P.H.
- 2) CL 145 13A 80 TO 2 AP 204 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 17-01-2023 Radicacion: 2023-1169 Valor Acto:

Documento: OFICIO 1619 DEL: 05-12-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 04001 DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO RESOLUCION DE CONTRATO 2020-00312 00 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHARRIA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

1,090,395,805

A: CUBILLOS ROJAS MARTHA LILIANA

51,940,741

X

Nro Matricula: 20681557

CIRCULO DE REGISTRO: 50N

BOGOTA NORTE

No CATASTRO: AAA0235WNJZ

MUNICIPIO: BOGOTA D. C.

DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.

TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CALLE 146 #12 A-53/57 APARTAMENTO 302 EDIFICIO VIA AL CEDRO II P.H.
- 2) CL 146 12A 53 AP 302 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 17-01-2023 Radicacion: 2023-1169 Valor Acto:

Documento: OFICIO 1619 DEL: 05-12-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 04001 DEMANDA EN PROCESO DECLARATIVO RESOLUCION DE CONTRATO 2020-00312 00 ESTE Y OTRO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHARRIA ALVAREZ MIGUEL ANTONIO

1,090,395,805

A: CUBILLOS ROJAS MARTHA LILIANA

51,940,741

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 04 de Febrero de 2023 a las 04:44:34 PM

Funcionario Calificador ABOGAD98

El Registrador - Firma

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA